



E.S.E. HOSPITAL LOCAL
CONCORDIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA **2025**



ESE HOSPITAL LOCAL DE CONCORDIA

<https://esehospitaldeconcordia.gov.co/>

Tabla de contenido

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	ALCANCE.....	4
3.	OBJETIVO GENERAL.....	4
4.	OBJETIVOS ESPECIFICOS	4
5.	CONTEXTO ESTRATÉGICO.....	4
	Visión Corporativa	4
	Misión Corporativa	5
	Política De Administración De Riesgos	5
	Código De Integridad	5
	• Responsabilidad:	5
	• Trato Humanizado:	6
	• Respeto:	6
	• Lealtad:	6
	• Honestidad:	6
	• Equidad:	6
	• Solidaridad:	6
	• Servicio:.....	7
6.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	7
	Componente 1: Gestión del riesgo de corrupción	8
	Componente 2. Redes Institucionales y canales de denuncia	8
	Componente 3. Legalidad e integridad	8
	Componente 4. Iniciativas adicionales.....	8
	Componente 5. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas	8
	Componente 6. Transparencia y Acceso a la Información.....	9
	Componente 7. Estado Abierto.....	9
7.	MONITOREO Y SEGUIMIENTO	9
8.	CONCLUSIONES	19
9.	APROBACIÓN.....	20

1. INTRODUCCIÓN

Los programas de transparencia y ética del sector público promueven una cultura de legitimidad y fortalecen el control de los riesgos de corrupción a través de un enfoque sistemático para identificar, medir, controlar y monitorear continuamente los riesgos de corrupción.

Este programa contempla:

-  Medidas de debida diligencia y respeto por los seres humanos, las entidades del sector público.
-  Prevención, gestión y administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas y riesgos de corrupción.
-  Redes interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad.
-  Canales de denuncia conforme lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011.
-  Estrategias de transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad.
-  Todas aquellas iniciativas adicionales que la Entidad considere necesario incluir para prevenir y combatir la corrupción.

Considerando que el artículo 31 de la Ley 2195 del 18 de enero de 2022 modificó el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 referente al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, y estableció la obligación de adoptar los Programas de Transparencia y Ética en el Sector Público.

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025	Fecha: 20 de Enero de 2025
		Página 4 de 20

2. ALCANCE

El Programa de Transparencia y Ética Pública aplica para todos los servidores públicos y contratistas de la Ese Hospital Local de Concordia en los procesos misionales, estratégicos, de apoyo y de evaluación independiente.

3. OBJETIVO GENERAL

Compendiar en el Programa de Transparencia y Ética Pública actividades que promuevan la cultura de la legalidad, la transparencia y atención al ciudadano; midiendo, controlando y monitoreando constantemente los riesgos de corrupción en el desarrollo de nuestra misionalidad.

4. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✚ Determinar acciones que le permitan a la entidad identificar, monitorear y controlar de
- ✚ manera oportuna los riesgos de corrupción presentes en ella.
- ✚ Efectuar un proceso de rendición de cuentas efectivo y permanente, propendiendo por la transparencia de la gestión de la administración pública.
- ✚ Fortalecer la atención al ciudadano y su participación a través de los diferentes
- ✚ canales con los que cuenta la Entidad para la toma de decisiones.
- ✚ Garantizar el derecho de la ciudadanía al acceso a la información pública.

5. CONTEXTO ESTRATÉGICO

Visión Corporativa

Somos una institución prestadora de servicios de salud que, genera atención de primer grado de complejidad, en ese sentido somos fieles a nuestra política institucional “¡nuestra prioridad es el bienestar y su salud!”; para ello, nos comprometemos en generar y brindar servicios con estándares de calidad, resolutivez y eficiencia para todos los usuarios y sus familiares. También está enmarcado en nuestra misión, velar por la seguridad del paciente, su integridad y su bienestar. Todo esto a través de un equipo humano de espíritu

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025	Fecha: 20 de Enero de 2025
		Página 5 de 20

altruista y con sentido de pertenencia institucional.

Misión Corporativa

La Empresa Social Del Estado Hospital Local de Concordia será reconocida a cierre del periodo 2025 como una institución de alto nivel de resolutiveidad y alto grado de eficiencia en la prestación de servicios habilitados, su filosofía de servicio estará orientada a la seguridad del paciente, gestión eficiente, transparencia y calidad en la atención.

Será un deber institucional velar siempre por la satisfacción de los usuarios y de sus familiares, para ellos se dispondrá de un equipo humano con sentido de pertenencia y vocación de servicio donde se tenga como prioridad la generación de bienestar y salud para todos los Concordianos.

Política De Administración De Riesgos

La ESE Hospital Local de Concordia, debe actualizar y adoptar la Política y metodología para la Administración de Riesgos de Gestión, Corrupción y seguridad de la información, siguiendo los lineamientos de la Guía vigente para la Administración de Riesgos y Controles en las Entidades Públicas expedida por el DAFP.

Código De Integridad

La ESE Hospital Local de Concordia, dentro de sus valores institucionales es coherente con los valores establecidos bajo la metodología MIPG siendo estos:

-  **Responsabilidad:** Creemos en la responsabilidad ante la comunidad como servidores públicos. Llevaremos a cabo nuestras tareas con diligencia, seriedad y prudencia desde el principio hasta el final.



- ✚ *Trato Humanizado:* Creemos en el valor del ser humano como integrador de una sociedad de valores con derechos y deberes. Desarrollaremos el valor de la compasión, concebido como la identificación del profesional con el dolor o sufrimiento de la persona que cuida.
- ✚ *Respeto:* Confiamos plenamente en que nuestro personal acepta y comprende a los demás en su forma de pensar, ser y actuar.
- ✚ *Lealtad:* Seremos consientes de nuestro papel al interior de la institución entregando lo mejor de sí, para lograr un alto nivel de satisfacción en nuestros clientes internos y externos. Nos distinguiremos por nuestra fidelidad y respeto hacia la institución, hacia nuestros superiores, hacia nuestros compañeros y actuaremos siempre con sentido de pertenencia en el desarrollo de nuestras labores diarias. Siendo leales poseeremos, seremos constantes en el cumplimiento de nuestros deberes y cumplidores de nuestra palabra.
- ✚ *Honestidad:* Cada uno de los funcionarios del Hospital se comportará de manera transparente con sus semejantes, no ocultará nada, no tomará nada ajeno, ni espiritual ni material y así la confianza colectiva se transformará en una fuerza de gran valor. Respetaremos y haremos valer los derechos de los demás, reconociendo y fomentando las buenas acciones y las buenas causas y condenaremos todos aquellos comportamientos que puedan ocasionar daño a los individuos, a nuestra institución o a la sociedad.
- ✚ *Equidad:* El Hospital es consciente de la imposibilidad de avanzar en la democracia si no se logra Justicia Social máxime cuando peligrosamente las desigualdades en la población aumentan.
- ✚ *Solidaridad:* Trataremos a los demás con la misma consideración con la que deseamos ser tratados. *“Nadie es lo suficientemente pequeño o pobre para ser ignorado”.*

- ✚ **Servicio:** Nos destacaremos por ser personas cordiales, humanitarias y estaremos dispuestos permanentemente a brindar información y ayuda de manera generosa y firme.

6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El Programa está conformado por siete componentes que le permiten a la ESE Hospital Local de Concordia contribuir en la lucha anticorrupción, los cuales se verán materializados a través del compromiso, cooperación y responsabilidad de los líderes de proceso y sus equipos de trabajo, los cuales se describen a continuación:



	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025	Fecha: 20 de Enero de 2025
		Página 8 de 20

Componente 1: Gestión del riesgo de corrupción

En este componente la ESE propone acciones para identificar, analizar y controlar los posibles hechos de corrupción generados, tanto interna como externamente.

Componente 2. Redes Institucionales y canales de denuncia

Este componente busca fortalecer los mecanismos de lucha contra la corrupción, acercar a los ciudadanos a las instituciones públicas a través del uso de canales de participación ciudadana y transparencia, para prevenir actos que atenten contra el buen funcionamiento del Estado y la debida administración de los recursos públicos.

Componente 3. Legalidad e integridad

El fin de este componente es facilitar el ejercicio de los derechos y la satisfacción del ciudadano, por medio de la mejora de la calidad y acceso a los trámites y servicios prestados por la entidad. Nuestra finalidad, como Empresa Social del Estado, está encaminada en mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios prestados por la entidad.

Componente 4. Iniciativas adicionales

La ESE está comprometida en identificar todas aquellas iniciativas adicionales necesarias para prevenir y combatir la corrupción.

Componente 5. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas

A través de este componente, la entidad busca fortalecer la rendición de cuentas a la ciudadanía a través del desarrollo de instrumentos y canales de comunicación que permitan informar a la ciudadanía de manera permanente sobre los proyectos, programas, logros y demás temas de interés público de la ESE; y a su vez interactuar con sus grupos de valor garantizando los principios de democracia participativa.



	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025	Fecha: 20 de Enero de 2025
		Página 9 de 20

Componente 6. Transparencia y Acceso a la Información

Con este componente, la ESE, busca emprender acciones encaminadas a fortalecer los mecanismos que garanticen el derecho fundamental que gozan ciudadanos y servidores de la entidad: divulgación proactiva de la información; producción y captura de información; respuesta adecuada, veraz, oportuna y accesible a las solicitudes de Acceso e implementación adecuada de la ley y sus instrumentos.

Componente 7. Estado Abierto

El Estado abierto de la ESE Hospital Local de Concordia propende por una cultura de lo público con mayor equilibrio entre el poder y la ciudadanía, basada en la transparencia y el acceso a la información pública, la participación ciudadana y la rendición de cuentas, la innovación y la tecnología.

7. MONITOREO Y SEGUIMIENTO

La Oficina de Control Interno es la dependencia encargada de realizar el seguimiento y evaluación de las actividades definidas en el PTEP, realizando tres seguimientos al año con corte a las siguientes fechas: 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre. La publicación de los seguimientos se realizará en los 10 primeros días hábiles del mes siguiente al corte de la evaluación en la página web de la ESE Hospital Local de Concordia.



COMPONENTE 1 GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN										
Código Actividad	pac	Ptep	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Término	Peso	Meta o producto	Unidad	Cantidad	Responsable
1.1	x	X	Revisar la Política de Administración del Riesgo.			20%	Política de Riesgo revisada y publicada en la página web	Acta de comité de Gestión y desempeño en la que se revisó.	1	Calidad, Control Interno
1.2	x	X	Socializar la Política de Administración del Riesgo a través de diferentes medios			20%	Política de Riesgo socializada entre los líderes de proceso	Acta socialización	1	Control interno
1.3	x	X	Realizar revisión y actualización del mapa de riesgos de corrupción definidos para los diferentes procesos, realizando los ajustes requeridos			20%	Mapa de riesgos	Acta de revisión	1	Control interno
1.4	x	x	Socializar con las líneas de defensa y publicar en página WEB la actualización del mapa de riesgos de corrupción y sus controles			20%	Mapa de riesgos publicado	Publicación pagina web		Control interno



1.5	x	x	Realizar dentro proceso de inducción- reinducción de los funcionarios de la ESE Hospital Local de Concordia, sobre elementos generales del derecho disciplinario relacionados con hechos de corrupción.			20%		Asistencias a reinducciones y acta		
-----	---	---	---	--	--	-----	--	--	--	--

COMPONENTE 2 REDES INSTITUCIONALES Y CANALES DE DENUNCIA										
Código Actividad	pac	Ptep	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Término	Peso	Meta o producto	Unidad	Cantidad	Responsable
2.1		x	Realizar resolución de asignación "Por la cual se vincula al INM a la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción			20%	Resolución Realizada	Resolución	1	Jurídica
2.2		x	Socializar con los funcionarios de la ESE Hospital Local de concordia la Red Interinstitucional de Transparencia, el rol de la Oficial de Transparencia y la normatividad			20%		Actas de socialización	1	Oficial de transparenc ia
			Gestionar acompañamien to de la secretaria de transparencia de la Vicepresidencia de la República, con el envío de un reporte de buenas prácticas y prevención de							
2.3		x				20%	Oficio de solicitud enviada a la secretaria de transparencia de la Vicepresidenci a	Oficio	1	Oficial de Transparenc ia

2.4		x	Elaborar e implementar la estrategia de difusión para la generación de confianza en la ciudadanía en la denuncia asociada a hechos de corrupción.			20%	Documento terminado e implementado con soporte de implementación	Oficio	1	Siau
2.5		x	Generar un informe sobre si se han presentado denuncias por hechos de corrupción, dirigido a la oficina de control interno y mejora			20%	Informe sobre hechos de corrupción	informe	3	Oficial de Transparencia



COMPONENTE 3 LEGALIDAD E INTEGRIDAD										
Código Actividad			Actividad	Fecha Inicio	Fecha Término	Peso	Meta o producto	Unidad	Cantidad	Responsables
3.1			Realizar una sesión de capacitación en el proceso de contratación			33%		Acta de capacitación	1	Jurídica - Supervisores de contrato
3.2			Revisar y estandarizar las matrices de riesgos de las diferentes modalidades de contratación de la ESE HOSPITAL			33%	Matrices de Riesgo contratación revisadas	Acta de revisión	1	planeación - jurídica
3.4			Incorporar en las listas de chequeo de todas las modalidades de contratación, la declaración de conflicto de intereses de conformidad con lo indicado en la resolución 1204 del 2022			33%	Lista de Chequeo Actualizada		1	Jurídica - Supervisores de contrato



COMPONENTE 4 INICIATIVAS ADICIONALES										
Código Actividad			Actividad	Fecha Inicio	Fecha Término	Peso	Meta o producto	Unidad	Cantidad	Responsables
4.1			Elaborar y presentar informe sobre puntos críticos resultantes de la aplicación de las encuestas de satisfacción, que incluya el plan de mejoramiento que aborde acciones preventivas y de fortalecimiento a los canales de atención			33%		Informe	4	Siau
4.3			Realizar actividades para fortalecer la competencia de los servidores públicos de la entidad en temas relacionados al servicio al ciudadano			33%	Taller de servicio al ciudadano	Acta de asistencia	1	siau- Recurso Humano



COMPONENTE 5 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS										
Código Actividad			Actividad	Fecha Inicio	Fecha Término	Peso	Meta o producto	Unidad	Cantidad	Responsables
5.1			Actualizar, socializar, publicar.			25%		reporte de socialización y acta de socialización	1	Planeación
5.2			Socializar los lineamientos para la construcción del informe de rendición de cuentas a las dependencias involucradas de la entidad			25%	Lineamientos socializados	Acta de socialización	1	Control Interno
5.3			Realizar seguimiento y control a las actividades de rendición de cuentas y participación			25%		Informe de rendición de Cuentas		Control Interno
5.4			Realizar encuentros y mesas de diálogo con actores sociales			25%		Actas de Asistencia		Siau, Control Interno

COMPONENTE 6 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN										
Código Actividad			Actividad	Fecha Inicio	Fecha Término	Peso	Meta o producto	Unidad	Cantidad	Responsables
6.1			Página Web actualizada de acuerdo con el esquema de publicación de la información de la entidad			14.29%	Página Actualizada		1	Sistemas y comunicaciones
6.2			Elaborar y socializar informe trimestral de PQRSDF recibidas y atendidas por la entidad			14.29%	Informe sobre hechos de corrupción	documento	4	Siau
6.3			Elaborar y socializar informe semestral de PQRSDF recibidas y atendidas por la entidad			14.29%	Informe socializado		2	Control interno
6.4			Elaborar boletines de prensa sobre la gestión institucional realizada por las diferentes áreas de la entidad			14.29%	boletines de prensa		12	Talento Humano y Comunicaciones
6.5			Actualizar y Socializar la Política de			14.29%	política actualizada	documento	1	Planeación y sistemas

6.6			Socializar informe de la caracterización de la ciudadanía			14.29%	Acta de socialización		1	Siau
6.7			Hacer seguimiento a la actualización de las hojas de vida en el SIGEP de servidores públicos y contratistas			14.29%	informe		1	control interno

COMPONENTE 7 ESTADO ABIERTO										
Código			Actividad	Fecha Inicio	Fecha Término	Peso	Meta o producto	Unidad	Cantidad	Responsables
7.1			Implementar estrategias de difusión de la gestión de ESE Hospital Local de concordia			50%	estrategias	documento		Sistemas , Comunicaciones
7.2			Ingreso en redes sociales de gestiones del Hospital en redes sociales			50%	Informe de tráfico redes sociales		4	Sistemas y Comunicaciones

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025	Fecha: 20 de Enero de 2025
		Página 19 de 20

8. CONCLUSIONES

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la ESE Hospital Local de Concordia se constituye como un pilar fundamental para la promoción de la cultura de la legalidad, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de la confianza ciudadana en la administración pública. Este programa integra estrategias sólidas que buscan prevenir, identificar y combatir la corrupción, garantizando así una gestión ética, eficiente y enmarcada en los valores institucionales.

Mediante la implementación de componentes clave, como la gestión del riesgo de corrupción, la transparencia, el acceso a la información y la participación ciudadana, el PTEP no solo contribuye al cumplimiento de los objetivos misionales de la ESE, sino que también fortalece el vínculo con la comunidad, promoviendo un Estado abierto, innovador y responsable. La rendición de cuentas permanente y el uso de canales de comunicación efectivos refuerzan el compromiso de la entidad con los principios de democracia participativa y el respeto por los derechos ciudadanos.

Asimismo, la visión y misión de la ESE subrayan la importancia de la transparencia y la calidad en la atención de servicios de salud, priorizando la seguridad del paciente y el bienestar de los concordianos. Esto se complementa con una política robusta de administración de riesgos y un código de integridad que guía el comportamiento ético de los servidores públicos, fomentando un clima organizacional basado en la confianza, el respeto y la responsabilidad.

El monitoreo y seguimiento continuo a través de la Oficina de Control Interno garantiza la efectividad del programa, permitiendo ajustes oportunos que aseguren su sostenibilidad y alineación con la normatividad vigente. De esta manera, el PTEP no solo cumple con los mandatos legales, como los establecidos en las leyes 1474 de 2011 y 2195 de 2022, sino que también reafirma el compromiso de la ESE con la excelencia en la gestión pública.



En conclusión, el Programa de Transparencia y Ética Pública de la ESE Hospital Local de Concordia es una herramienta estratégica que articula valores éticos, normatividad y objetivos institucionales, promoviendo un entorno de integridad y confianza que contribuye al desarrollo de una gestión pública transparente, eficiente y orientada a las necesidades de la ciudadanía.

9. APROBACIÓN



GRECY SALAS PÉREZ
GERENTE (E)

PROYECTÓ	APROBÓ
NOMBRE(S): FAM A SU SERVICIO	NOMBRE(S): GRECY SALAS PÉREZ
CONTRATISTA	CARGO (S): GERENTE (E)